

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6526 ALFA 10 RED INMOBILIARIA, S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
LIVING NAVARRA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la mercantil ALFA 10 RED INMOBILIARIA, S.L. (sociedad escindida parcialmente), celebrada el día 30 de octubre de 2023, aprobó por unanimidad la escisión parcial en los términos previstos en el artículo 60 del Real Decreto-ley 5/2023 con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a favor de la mercantil de nueva creación LIVING NAVARRA, S.L. (sociedad beneficiaria de nueva creación), la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial, quien adquirirá en bloque y por sucesión universal parte de los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de ALFA 10 RED INMOBILIARIA, S.L, conforme al proyecto de escisión elaborado por los Administradores de la sociedad escindida y no depositado en el Registro Mercantil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Burlada, 31 de octubre de 2023.- Admnsitradores Solidarios, Javier Beorlegui Garralda y Esteban Calahorra Aranda.

ID: A230041166-1